

ANÁLISIS DEL SUBSIDIO POR DESEMPLEO EN LOS DISTINTOS DEPARTAMENTOS DE URUGUAY

Cra. Lucía Micaela Santos

Cr. Matías Wainstein

Lic. en Estadísticas Claudia Vila

Análisis del subsidio por desempleo en los distintos Departamentos de Uruguay

Cra. Lucía Micaela Santos
Cr. Matías Wainstein
Lic. en Estadísticas Claudia Vila

Asesoría Económica y Actuarial
Marzo 2023

Resumen

En el presente artículo se analiza la evolución de la cantidad de beneficiarios así como los importes asociados al Subsidio por Desempleo para cada departamento del territorio nacional durante el período 2019-2022, desagregando por distintas variables socio-demográficas de interés como ser sexo, edad y actividad en la cual se desempeña según la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) – Rev. 4

Palabras clave: Subsidio por Desempleo, Beneficiarios, Importes promedio, Departamento.

Introducción

A principios del año 2020 se detectan los primeros casos de Covid-19 en territorio nacional, motivo por el cual se decreta la emergencia sanitaria, que junto a múltiples medidas suscitaron la suspensión de muchas actividades, provocando un aumento significativo en la utilización del subsidio por desempleo, alcanzando niveles nunca antes registrados.

En este artículo se analiza la evolución de la cantidad de beneficiarios que usufructuaron esta prestación así como de los montos promedios que percibieron durante el período comprendido entre los años 2019 y 2022, con especial énfasis en la apertura por departamento, considerando otras variables de interés asociadas al subsidio por desempleo como sexo, edad y causal de acceso, con el objetivo de analizar el impacto de cada una de ellas en los distintos departamentos.

1. Evolución de la cantidad de beneficiarios en Subsidio por Desempleo

Esta prestación se rige por el [Decreto-Ley N° 15.180](#) y las modificaciones introducidas por la [Ley N° 18.399](#). De acuerdo al Art. 2 introducido en esta última, el subsidio por desempleo consiste en un “subsidio mensual en dinero que se pagará proporcionalmente a los días de desempleo dentro del correspondiente mes del año, a todo trabajador comprendido en el presente decreto-ley, que se encuentre en situación de desocupación forzosa no imputable a su voluntad o capacidad laboral.”¹

¹ En el siguiente enlace se puede acceder al detalle de los requisitos para ser beneficiario de esta prestación: <https://www.bps.gub.uy/18239/subsidio-por-desempleo-por-suspension.html>

1.1 Cantidad de beneficiarios por departamento

En el siguiente cuadro se presenta la cantidad total de beneficiarios que en promedio han hecho uso del Subsidio por Desempleo en los distintos departamentos.

Cuadro 1 – Cantidad promedio anual mensualizado de beneficiarios por año según departamento

	2019	2020	2021	2022
TOTAL	45.364	111.010	66.311	46.028
Artigas	1.261	1.828	1.371	1.417
Canelones	7.513	17.569	10.192	7.012
Cerro Largo	931	1.703	1.188	856
Colonia	1.860	4.215	2.657	1.826
Durazno	581	1.036	740	758
Flores	223	475	304	245
Florida	640	1.264	836	802
Lavalleja	681	1.291	778	540
Maldonado	3.592	8.463	5.500	4.013
Montevideo	17.191	53.682	30.141	18.463
Paysandú	2.105	3.376	2.077	1.686
Río Negro	694	1.139	789	655
Rivera	1.345	2.612	1.816	1.116
Rocha	859	1.626	1.050	837
Salto	2.212	3.721	2.475	2.262
San José	1.628	3.289	2.014	1.656
Soriano	782	1.398	878	653
Tacuarembó	802	1.490	988	884
Treinta y tres	464	833	517	347

Fuente: Metadata SDES - CSDP

Si observamos la cantidad de beneficiarios, se visualiza el importante impacto que tuvo la pandemia por Covid-19, dado que introdujo un aumento significativo de su número en la totalidad de los departamentos.

El departamento que se vio más afectado en 2020 debido a la emergencia sanitaria fue Montevideo, dado que los beneficiarios del subsidio por desempleo se incrementaron en un 212,27% respecto al promedio mensual del año anterior, seguido por Maldonado, Canelones, Colonia, Flores y San José, que registraron incrementos del 135,61%, 133,86%, 126,61%, 113,00% y 102,03% respectivamente. Dentro de las principales actividades que se desarrollan en estos departamentos encontramos “Comercio al por mayor y al por menor” que a su vez fue la actividad más afectada por la entrada de la pandemia en nuestro territorio², lo que explica estos aumentos tan elevados.

Para el resto de los departamentos, si bien no alcanzaron a duplicar los valores que registraban en 2019, también se observan grandes incrementos en la cantidad de beneficiarios, variando entre el 44,96% (Artigas) hasta el 97,50% (Florida).

² IMPACTO DEL COVID-19 EN EL SUBSIDIO POR DESEMPLEO Datos 2019 – 2021 – Asesoría General en Seguridad Social Comentarios de Seguridad Social Nº 85. Marzo 2022

Durante el resto del período se observa que el promedio mensual de beneficiarios que accedió a este subsidio cada año decrece.

En 2021, este impacto fue más notorio en Montevideo, dado que disminuyó un 43,85% la cantidad de beneficiarios en comparación con los registrados en 2020 y en menor medida fue Artigas, disminuyendo un 25% respecto al año anterior.

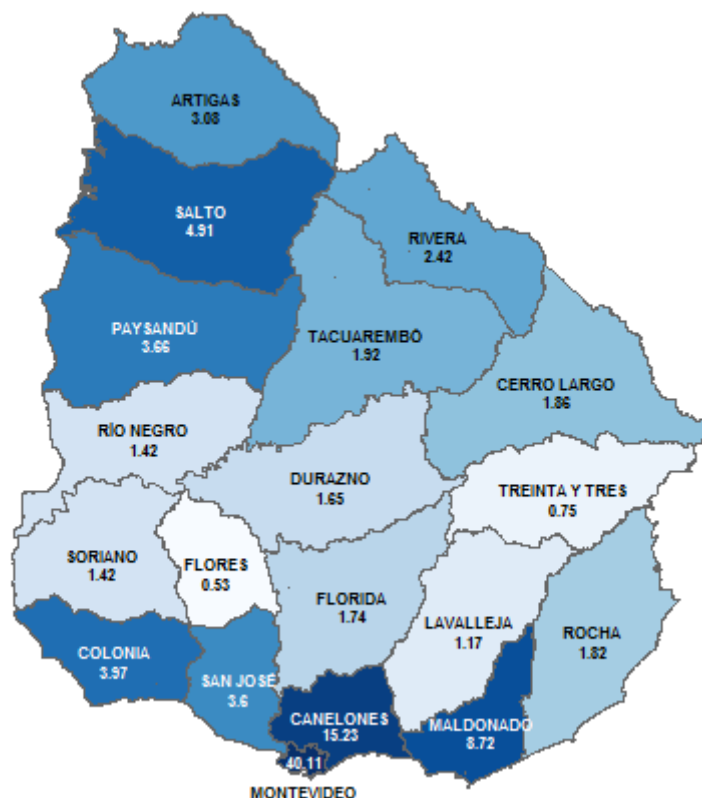
En el año 2022 disminuyen nuevamente la cantidad de beneficiarios en la mayoría de los departamentos, siendo Montevideo en el que más desciende (38,74% menos que en 2021) y Florida el que menos desciende (4,07% menos que el año anterior). Por el contrario, en Artigas y Durazno se observa un leve aumento en los registros respecto a 2021 dado que la cantidad de beneficiarios aumenta un 3,36% y 2,43% respectivamente.

La mayoría de los departamentos alcanza en éste último año registros similares a los que presentaban en 2019, año previo a decretarse la emergencia sanitaria.

A pesar de esta variabilidad, podemos decir que la distribución por departamento del total de los beneficiarios que acceden al subsidio por desempleo permanece prácticamente similar durante todo el período, concentrándose más del 50% en Montevideo y Canelones.

Se presenta en el siguiente gráfico la distribución del total de beneficiarios en los distintos departamentos para el año 2022.

Gráfico 1 – Distribución de la cantidad de beneficiarios por departamento – Año 2022



Fuente: Metadata SDES - CSDP

La mayor cantidad de beneficiarios se observan principalmente en Montevideo, seguido de Canelones, representando en 2022 un 40,11% y un 15,23% del total de beneficiarios respectivamente. Estos departamentos junto con Maldonado, Salto, Colonia, Paysandú, San José, Artigas y Rivera acumulan más del 75% de los beneficiarios que en promedio acceden al subsidio cada mes.

Los departamentos de Tacuarembó, Cerro Largo, Rocha, Florida, Durazno, Río Negro, Soriano, Lavalleja, Treinta y Tres y Flores son los que presentan menor cantidad de beneficiarios, no alcanzando cada uno de ellos el 2% del total. Esto puede explicarse por la distribución de la población en el territorio nacional, dado que Montevideo, Canelones y Maldonado son los que concentran una mayor proporción de personas en edad de trabajar³, y son los que registran mayor cantidad de cotizantes, siendo estos los posibles beneficiarios del subsidio por desempleo.

En base a lo mencionado anteriormente resulta de interés analizar la relación que existe en cada departamento entre la cantidad de cotizantes que en promedio se registran mensualmente en el Banco de Previsión Social (BPS) y la cantidad de beneficiarios que perciben el subsidio por desempleo.

³ Según datos del INE – Población proyectada. Revisión 2013

Cuadro 2 – Promedio anual mensualizado de beneficiarios por cada mil cotizantes por año según departamento

	2019	2020	2021	2022
Artigas	61	88	65	66
Canelones	42	98	56	38
Cerro Largo	41	76	52	37
Colonia	40	89	56	38
Durazno	31	55	38	38
Flores	25	53	34	27
Florida	28	54	35	33
Lavalleja	34	64	39	26
Maldonado	51	119	76	54
Montevideo	29	94	54	33
Paysandú	57	91	56	44
Río Negro	38	62	43	35
Rivera	53	103	71	43
Rocha	38	72	47	36
Salto	59	98	65	58
San José	44	88	53	43
Soriano	30	53	33	24
Tacuarembó	30	55	36	31
Treinta y tres	33	59	36	24

Fuente: Metadata SDES - CSDP y Metadata cotizantes de CSDA - ATYR

Si bien Montevideo no es de los departamentos que registra mayor cantidad de personas percibiendo subsidio por desempleo en relación a la cantidad de cotizantes, es el que se vio más afectado una vez decretada la emergencia sanitaria, dado que esta relación se triplicó en 2020 respecto al año anterior. El resto de los departamentos a causa de la pandemia aumentaron la relación entre 1.4 y 2.3 veces el valor que registraban en 2019.

En 2019 esta relación variaba entre los 25 beneficiarios del subsidio por cada 1.000 cotizantes en Flores y los 61 beneficiarios por cada mil cotizantes en Artigas.

Sin embargo, en 2020 pasa a ser Maldonado el departamento con mayor valor de esta relación con 119 beneficiarios por cada mil cotizantes seguido por Rivera que presenta un total de 103 beneficiarios por cada mil cotizantes. Por el contrario quienes registran un menor valor son Soriano y Flores con 53 subsidiados por cada mil habitantes.

Descienden los valores en 2021 en todos los departamentos entre un 44% y un 25%. Aún continúa siendo Maldonado el departamento con mayor relación registrando 76 beneficiarios por cada mil cotizantes y Soriano el que menor valor registra con 33.

Ya en 2022 los valores se observan similares al año 2019. Incluso en 10 de los departamentos (Paysandú, Rivera, Canelones, Colonia, Cerro Largo, Rocha, Río negro, Lavalleja, Soriano y Treinta y Tres) se registran valores inferiores a los que se observaban en el año previo a declararse el estado de emergencia sanitaria.

Este último año en Artigas se observan 66 beneficiarios por cada mil cotizantes y tanto Soriano como Treinta y Tres en el otro extremo con 24 cada mil cotizantes.

1.2 Cantidad de beneficiarios por causal

Las tres causales por las que se accede al subsidio por desempleo son:

- 1) a causa de un **despido**, cuando se produce desvinculación laboral del trabajador con la empresa;
- 2) por **suspensión**, cuando el trabajador en forma temporal deja de realizar labores para la empresa pero se mantiene el vínculo;
- 3) o por **reducción**, que puede darse tanto porque se ven reducidas en un 25% o más sus jornadas o el total de horas trabajadas en el día o en caso de multiempleo como consecuencia del despido o suspensión en uno de ellos.

Al realizar la apertura según causal de acceso al subsidio, se observa el trasiego entre causales producto de la pandemia, pasando de ser Despido en 2019 la principal con un 67% del total de beneficiarios, a ser Suspensión en 2020 y 2021 con un 57% y un 44% del total respectivamente.

En 2022 nuevamente prevalece el despido ante las otras dos causales pero diez puntos porcentuales por debajo del 2019.

Este cambio, se explica por las medidas adoptadas durante la pandemia, donde muchas actividades se vieron forzadas a parar total o parcialmente, enviando a sus empleados al Subsidio por Desempleo, ingresando mayoritariamente por las causales Reducción y Suspensión.

A su vez se introdujeron nuevas modalidades de acceso al subsidio: “parcial” y “flexible”, las que flexibilizan el acceso al Subsidio por Desempleo, otorgando una prestación a aquellos trabajadores en suspensión parcial de actividades⁴. Esto implica que “tendrán derecho al subsidio aquellos trabajadores mensuales, jornaleros o con remuneración mixta que tengan una reducción de seis días completos de trabajo como mínimo y 19 como máximo en el mes o la reducción de la jornada laboral de al menos un 50 % del horario habitual”⁵.

⁴ Caceres y Vila, “Impacto del COVID-19 en el Subsidio por Desempleo”, Comentarios de Seguridad Social.

⁵ Ver <https://www.bps.gub.uy/16874/subsidio-especial-por-desempleo-parcial.html>

Cuadro 3 – Promedio mensual de beneficiarios por causal y año según departamento

	2019			2020			2021			2022		
	Despido	Reducción	Suspensión	Despido	Reducción	Suspensión	Despido	Reducción	Suspensión	Despido	Reducción	Suspensión
TOTAL	30.196	2.918	12.250	31.527	16.001	63.482	24.272	12.563	29.476	26.347	6.234	13.447
Artigas	1.066	9	186	1.024	118	686	887	119	365	1.121	50	246
Canelones	4.547	942	2.024	4.705	2.680	10.184	3.550	2.073	4.569	3.874	1.036	2.102
Cerro Largo	525	19	387	490	152	1.061	386	95	707	395	57	404
Colonia	1.267	218	375	1.067	825	2.323	883	411	1.363	804	282	740
Durazno	374	87	120	372	263	401	342	230	168	422	233	103
Flores	156	14	53	173	74	228	149	73	82	152	34	59
Florida	426	22	192	418	181	665	364	138	334	495	67	240
Lavalleja	379	141	161	406	249	636	285	230	263	301	89	150
Maldonado	2.620	48	924	2.882	775	4.806	2.101	646	2.753	2.368	226	1.419
Montevideo	11.784	734	4.673	12.613	8.049	33.020	9.010	6.561	14.570	9.898	2.871	5.694
Paysandú	1.453	165	487	1.412	524	1.440	1.164	286	627	1.157	185	344
Río Negro	500	16	178	595	108	436	498	92	199	486	57	112
Rivera	667	16	662	711	268	1.633	567	343	906	512	155	449
Rocha	536	76	247	526	243	857	385	220	445	430	177	230
Salto	1.546	192	474	1.560	506	1.655	1.375	341	759	1.544	297	421
San José	939	152	537	1.086	433	1.770	1.011	269	734	1.038	224	394
Soriano	569	20	193	566	172	660	464	161	253	465	84	104
Tacuarembó	548	38	216	536	304	650	531	208	249	642	83	159
Treinta y tres	294	9	161	385	77	371	320	67	130	243	27	77

Fuente: Metadata SDES – CSDP

Si analizamos por departamento, en todos ellos en el año 2019 la mayor proporción de beneficiarios se incorporaba a través de la causal Despido, representando el 50% o más de los beneficiarios de cada departamento.

Durante el año 2020 la causal Suspensión pasa a ser la de mayor proporción en la mayoría de los departamentos, con excepción de Artigas, Río Negro y Treinta y Tres en los que continúa siendo mayoritario el acceso al subsidio por causal despido.

Luego en 2021 nuevamente aumenta el peso relativo de causal despido en todos los departamentos, al igual que ocurre en el año 2022, mientras disminuye el de la causal suspensión en ambos años, quedando nuevamente como la principal causal el despido en todos los departamentos a excepción de Cerro Largo en donde el 46% de los beneficiarios acceden por despido y el 47% por suspensión. De todos modos no se alcanzan los mismos porcentajes que se observaban el año previo a la emergencia sanitaria en ninguno de los departamentos.

En lo que refiere a la causal reducción, se observa que su peso relativo sobre el total de los beneficiarios aumenta en 2020 respecto a 2019 en todos los departamentos a excepción de Lavalleja, donde la cantidad de beneficiarios que acceden por esta causal decrece dos puntos porcentuales.

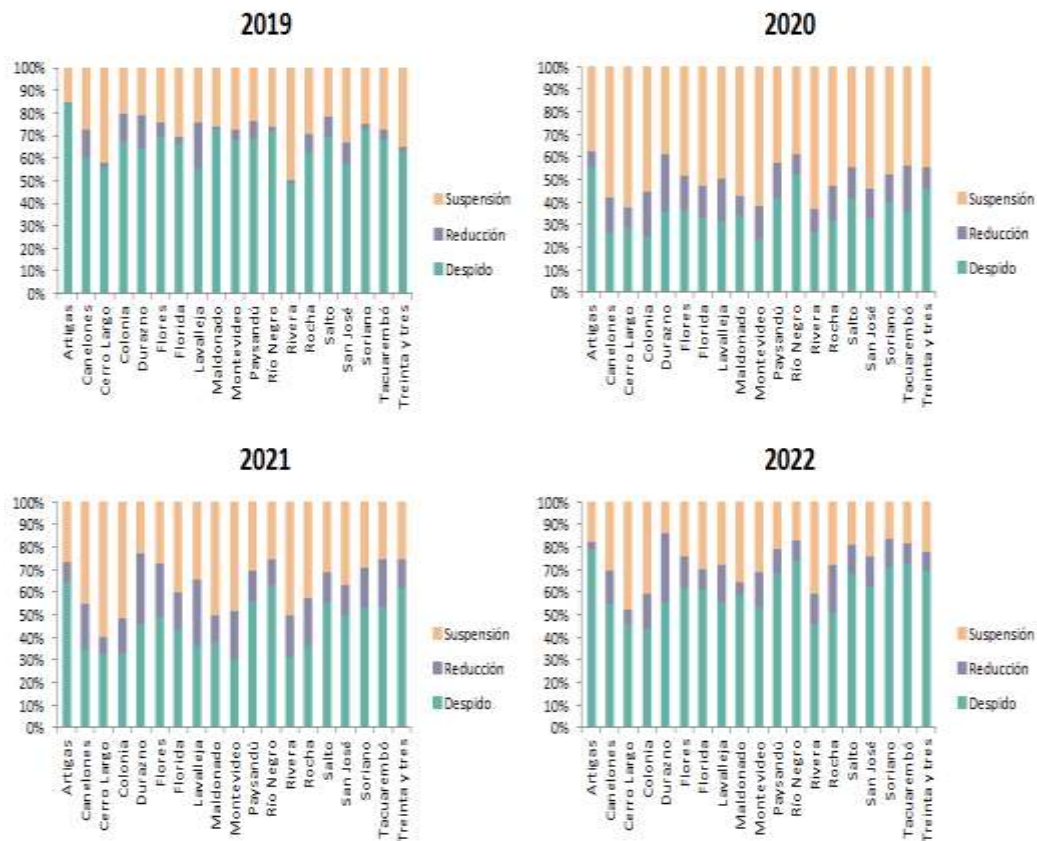
En 2021 vuelve a aumentar en la mayoría de los departamentos exceptuando Cerro Largo, Colonia y Paysandú en los que disminuye y Salto y San José en los que se mantiene sin variación.

Durante el año 2022, sin ser en Colonia, Durazno y Rocha que se mantiene y en San José que disminuye un punto porcentual, para el resto de los departamentos baja el peso relativo.

De todos modos es importante destacar que sólo en Durazno durante los años 2021 y 2022 es más utilizada la causal reducción que suspensión. Sin ser este caso, siempre es la menos utilizada de las tres posibles causales.

En los siguientes gráficos se puede visualizar según el año considerado el peso que cada causal tiene en los distintos departamentos.

Gráfico 2 – Distribución de la cantidad de beneficiarios por departamento según causal



Fuente: Metadata SDES - CSDP

Se aprecia en los gráficos el cambio de proporción entre causales en los distintos departamentos y años analizados.

Claramente se puede observar como en 2019 la mayor proporción está representada por la causal Despido en todos los departamentos representando un peso relativo mucho mayor que las otras dos causales, siendo reducción la menos utilizada.

En 2020 y 2021 se visualizan los cambios en los pesos relativos en los 19 departamentos ya que reducción y suspensión ven aumentada su participación en retraining de despido.

Durante 2022 se observa una tendencia hacia la distribución que se observaba en 2019 sin alcanzar aún los mismos niveles.

1.3 Cantidad de beneficiarios por sexo

En este apartado se analizará que ocurre con la cantidad de beneficiarios que acceden al subsidio por desempleo distinguiendo por sexo y comparando entre los distintos departamentos a lo largo del período estudiado.

Se observa durante todo el período una diferencia en la cantidad de beneficiarios si distinguimos por sexo, siendo siempre de mayor peso relativo los beneficiarios masculinos que los femeninos.

En 2019 la diferencia era de 29 puntos porcentuales, la cual desciende en gran medida al año siguiente observándose una diferencia de tan sólo de 8 puntos porcentuales, tendiendo a la convergencia entre ambos sexos en la cantidad de beneficiarios que acceden al subsidio.

Esta diferencia vuelve a aumentar en 2021 al igual que en 2022, mostrando al final del período nuevamente gran disparidad en el total de los beneficiarios si discriminamos por sexo, siendo de 19 puntos porcentuales al final del periodo.

Ahora observamos en el siguiente cuadro que ocurre en cada departamento.

Cuadro 4 – Cantidad de beneficiarios promedio mensual por año y sexo según departamento

	2019		2020		2021		2022	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
TOTAL	16.217	29.147	51.195	59.815	29.516	36.795	18.572	27.456
Artigas	247	1.014	517	1.311	381	990	317	1.100
Canelones	2.564	4.949	7.845	9.724	4.370	5.822	2.617	4.395
Cerro Largo	264	667	727	976	508	680	304	552
Colonia	711	1.149	2.032	2.183	1.226	1.431	704	1.122
Durazno	193	388	409	627	255	485	222	536
Flores	80	143	220	255	133	171	86	159
Florida	205	435	506	758	332	504	304	498
Lavalleja	224	457	534	757	312	466	212	328
Maldonado	1.588	2.004	4.085	4.378	2.531	2.969	1.786	2.227
Montevideo	6.805	10.386	26.184	27.498	14.401	15.740	8.424	10.039
Paysandú	717	1.388	1.342	2.034	834	1.243	610	1.076
Río Negro	229	465	461	678	298	491	226	429
Rivera	366	979	1.141	1.471	771	1.045	474	642
Rocha	277	582	752	874	494	556	357	480
Salto	656	1.556	1.496	2.225	906	1.569	698	1.564
San José	522	1.106	1.453	1.836	887	1.127	619	1.037
Soriano	241	541	620	778	372	506	243	410
Tacuarembó	218	584	598	892	352	636	264	620
Treinta y tres	110	354	273	560	153	364	105	242

Fuente: Metadata SDES - CSDP

Al observar los beneficiarios según sexo, en todos los departamentos durante estos años, son los hombres los que más acceden a esta prestación, lo que se explicaría por una mayor cantidad de puestos cotizantes masculinos.

En 2019, el departamento donde la distribución de los beneficiarios según sexo mostraba menos diferencia era Maldonado, representando un 44% del total las mujeres y un 56% los hombres, mientras que donde había mayor disparidad era en Artigas, donde sólo el 20% eran mujeres y el restante 80% hombres.

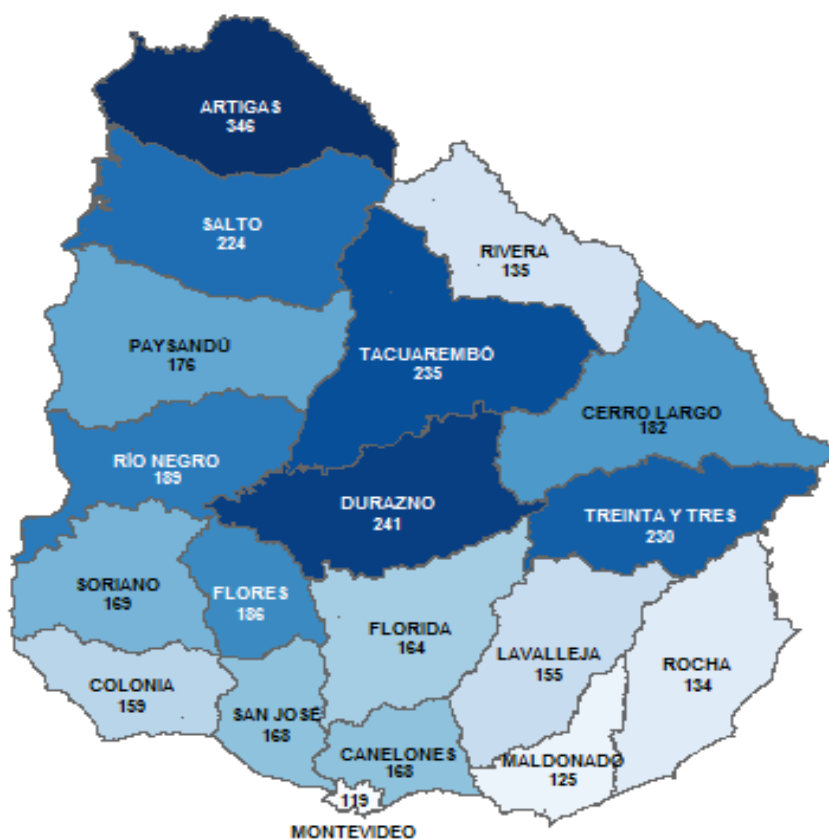
Durante el resto del período continúa siendo Artigas donde se observa mayor diferencia sobre el total de los beneficiarios según el sexo viéndose apenas disminuida la diferencia en 2020 y 2021 ya que las mujeres representaban un 28% del total y los hombres un 72%, volviendo a aumentar en 2022 representando el 22% y el 78% respectivamente.

A diferencia del 2019, el departamento que presentaba mayor equidad entre ambos sexos durante el resto del período fue Montevideo, siendo en 2020 un 49% mujeres, en 2021 el 48% y en 2022 el 46%.

De todos modos en mayor o menor medida, todos los departamentos presentan un comportamiento similar a lo que ocurre con el total.

Se muestra en el siguiente mapa el Índice de Masculinidad (cantidad de hombres por cada cien mujeres) para los distintos departamentos al final del período:

Gráfico 3 – Índice de Masculinidad – Año 2022



Fuente: Metadata SDES - CSDP

Si analizamos el Índice de Masculinidad (indicador que mide la cantidad de hombres por cada 100 mujeres), en el último año su valor en todos los departamentos es mayor a 100, lo que significa que por cada 100 mujeres que accedieron al Subsidio por Desempleo lo hicieron más de 100 hombres. Son los departamentos con un índice de masculinidad superior Artigas y Durazno. Para el caso de Artigas de cada 100 mujeres que accedieron al subsidio lo hicieron 346 hombres y en el caso de Durazno por cada 100 mujeres accedieron 241.

Los departamentos donde hay mayor paridad entre ambos sexos son Montevideo y Maldonado con 119 y 125 hombres por cada 100 mujeres respectivamente.

1.4 Cantidad de beneficiarios por grupos de edad

En los cuadros I, II, III y IV del anexo se presentan los beneficiarios por tramo de edad para todos los departamentos en el periodo comprendido entre los años 2019 y 2022.

Como se puede observar en los cuadros, en 2019 el tramo de 30 a 39 años es el que más beneficiarios presentan los departamentos de Artigas, Canelones, Cerro Largo, Florida, Maldonado, Rivera, Rocha, Salto, San José y Soriano. En cambio, para Montevideo, Durazno, Lavalleja, Paysandú, Río Negro y Treinta y Tres es el tramo de edad de 20 a 29 años. Por último, en Colonia, Flores y Tacuarembó el tramo de 50 a 59 años es el que presenta mayor proporción de beneficiarios.

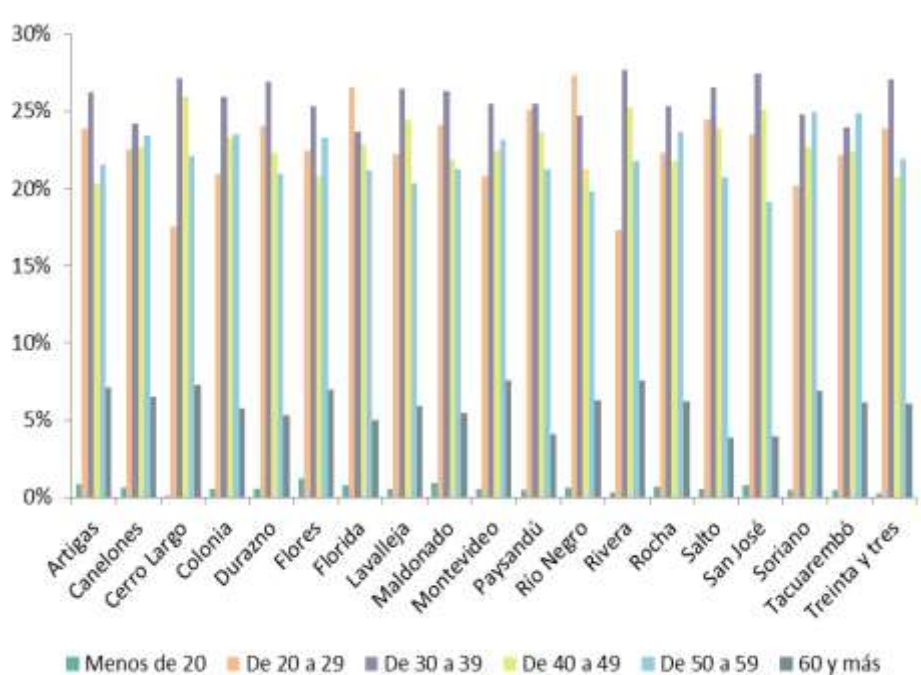
En 2020 la situación difiere en comparación a 2019, la cantidad de beneficiarios se concentra en el tramo de 30 a 39 años, con excepción de Montevideo, Durazno, Paysandú y Río Negro donde la mayor proporción se presenta en el tramo de 20 a 29 años.

Durante 2021, la mayoría de los departamentos aumenta el número de beneficiarios en las edades de 30 a 39 años, con excepción de Florida y Río Negro donde el mayor número de beneficiarios se encuentra en el intervalo de 20 a 29 años y en Tacuarembó de 50 a 59 años.

Si bien se observa aumento en las cantidades de usuarios en todos los grupos, es muy poca la variabilidad en su estructura por edades la que experimenta año a año y se puede apreciar que el comportamiento es similar en todos ellos.

El siguiente gráfico muestra cómo se distribuyen los beneficiarios del subsidio por grupo de edad en todos los departamentos para el último año del período.

Gráfico 4 – Distribución de la cantidad de beneficiarios por departamento según grupos de edad en el año 2022



Fuente: Metadata SDES - CSDP

Como se muestra en el gráfico que en la gran mayoría de los departamentos el grupo de edad más representado entre los beneficiarios del seguro de desempleo es el comprendido entre los 30 y 39 años, a excepción de Florida y Río Negro donde el grupo predominante es el de las personas entre 20 y 29 años de edad, y los departamentos Soriano y Tacuarembó donde el grupo predominante es el que comprende las edades entre 50 y 59 años.

De todos modos, entre los 20 y los 59 años de edad se encuentran más del 90% de los beneficiarios en todos los departamentos, mientras que los menores de 20 años en ninguno de ellos alcanzan a representar el 2% del total.

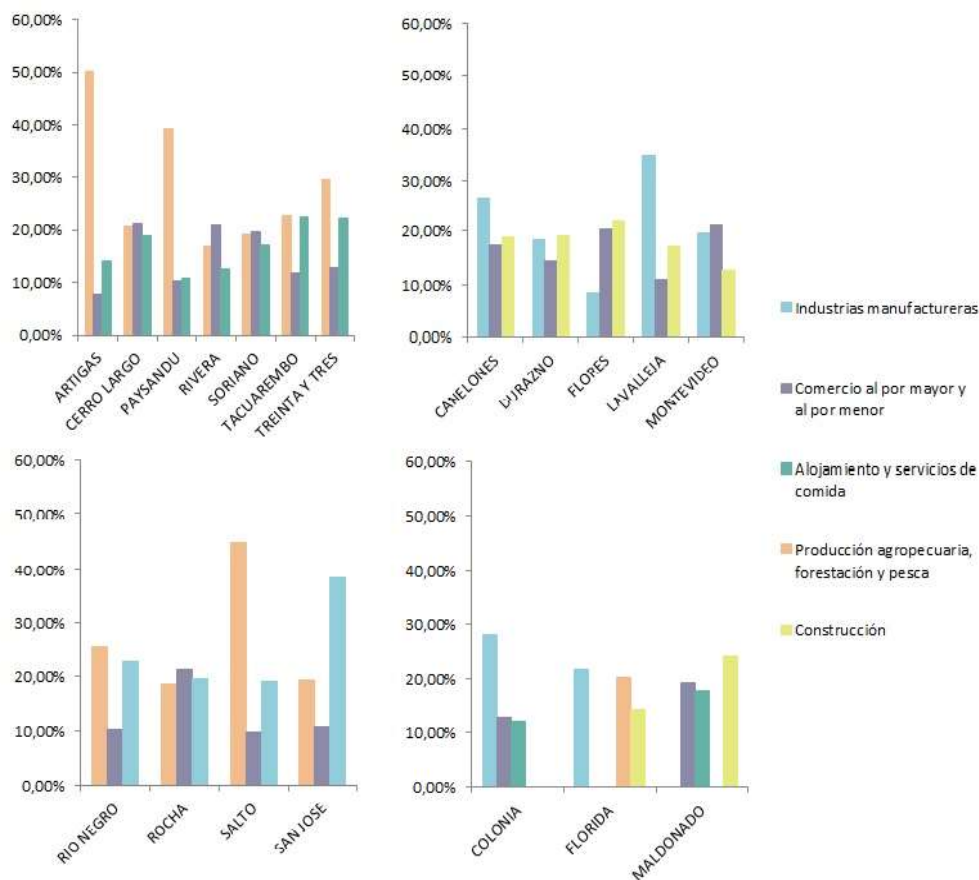
1.5 Cantidad de beneficiarios por actividad

En el cuadro V del anexo se presentan los beneficiarios por departamento y según la clasificación del nivel 1 del CIU Rev. 4 de la principal actividad. Se muestran para cada departamento las tres actividades más representadas de cada año dentro de los beneficiarios del seguro de desempleo, ordenadas de mayor a menor según el peso relativo que tuvieron en 2022.

Maldonado y Soriano son los únicos departamentos en los cuales los tres años las actividades más representadas en el seguro de desempleo no varían, en el resto se observan pequeñas variaciones año a año, de todos modos al seleccionar las tres principales para todos los departamentos durante este período, de las 22 clasificaciones posibles sólo se observan “Comercio al por mayor y al por menor” (en todos los departamentos queda dentro de las tres principales aunque sea un año), “Construcción”, “Industrias manufactureras”, “Producción agropecuaria, forestación y pesca”, “Transporte y almacenamiento”, “Alojamiento y servicios de comida” y “Explotación de minas y canteras”.

Se presentan en los siguientes gráficos las actividades con mayor peso relativo sobre el total de los beneficiarios:

Gráfico 5 – Distribución de la cantidad de beneficiarios según tres principales actividades en el año 2022



Fuente: Metadata SDES - CSDP

Aunque en distintas magnitudes, Artigas, Cerro Largo, Paysandú, Rivera, Soriano, Tacuarembó y Treinta y Tres coinciden en las tres principales actividades que se observan dentro de los beneficiarios en subsidio por desempleo. Estas son “Producción agropecuaria, forestación y pesca”, “Comercio al por mayor y al por menor” y “Alojamiento y servicios de comida”.

En los casos de Canelones, Durazno, Flores, Llavalleja y Montevideo las tres actividades más representadas en el total de los beneficiarios del seguro de desempleo son “Industrias manufactureras”, “Comercio al por mayor y al por menor” y “Construcción”.

Otro grupo de departamentos que coinciden en las tres principales actividades dentro de este subsidio son Río Negro, Rocha, Salto y San José, donde las más representadas son “Producción agropecuaria, forestación y pesca”, “Comercio al por mayor y al por menor” y “Industrias manufactureras”.

Por último quedan Colonia, cuyas tres principales actividades dentro de los beneficiarios del subsidio por desempleo son “Industrias manufactureras”, “Comercio al por mayor y al por menor” y “Alojamiento y servicios de comida”; Florida, en el cual las más representadas son “Industrias manufactureras”, “Producción agropecuaria, forestación y pesca” y “Construcción”; y por último Maldonado donde se observan “Construcción”, “Comercio al por mayor y al por menor” y “Alojamiento y servicios de comida”.

2. Evolución de la cantidad del importe promedio por beneficiarios en Subsidio por Desempleo

El presente apartado se enfoca en analizar la evolución del importe promedio durante los años comprendidos entre 2019 y 2022, así como observar en cada departamento las diferencias en los importes que se perciben por el subsidio dependiendo del sexo y la edad de los beneficiarios

2.1 Evolución de la cantidad del importe promedio anual mensualizado de beneficiarios en Subsidio por Desempleo

En el siguiente cuadro se presenta el importe que en promedio percibieron aquellos individuos que han hecho uso del Subsidio por Desempleo en los distintos departamentos.

Cuadro 5 – Importe promedio anual mensualizado por año según departamento expresado en pesos uruguayos

	2019	2020	2021	2022
TOTAL	23.312	20.585	20.322	21.004
Artigas	19.447	18.307	17.772	18.849
Canelones	24.002	22.156	21.114	22.290
Cerro Largo	22.498	19.631	19.806	19.701
Colonia	22.807	19.177	20.447	20.818
Durazno	21.593	19.555	20.040	21.121
Flores	22.576	18.423	19.815	21.318
Florida	22.596	18.974	18.624	20.465
Lavalleja	22.763	20.165	17.367	20.516
Maldonado	24.563	22.973	23.188	22.951
Montevideo	24.459	20.702	20.494	21.770
Paysandú	19.747	18.409	17.990	18.312
Río Negro	21.888	20.600	19.898	20.747
Rivera	26.533	20.555	19.640	17.922
Rocha	20.967	18.344	17.543	16.976
Salto	17.492	16.555	16.555	16.427
San José	22.805	20.073	20.111	19.457
Soriano	22.776	18.606	18.144	18.812
Tacuarembó	24.446	18.547	19.411	22.061
Treinta y tres	23.544	21.437	21.345	20.263

Fuente: Metadata SDES - CSDP

Valores constantes (base IPC Dic.22)

Al analizar el importe promedio total este desciende un 11,7% en 2020 respecto a 2019 y un 1,3% en 2021 respecto a 2020. Esta disminución se vincula al trasiego de beneficiarios entre causales. Ya en 2022 se observa un aumento de 3,4% respecto al año anterior.

Si observamos la apertura por departamento, en 2019 año previo a la pandemia, Rivera era el departamento cuyo importe promedio se encontraba un 13,8% por encima del promedio total, en forma opuesta en Salto es inferior un 25,0%. Este comportamiento en Rivera se vincularía principalmente a que las actividades

desarrolladas se asocian al Comercio por mayor y menor, y más específicamente a actividades realizadas en free shops las que registran salarios promedios superiores. En cambio en Salto, su principal actividad se vincula con la Producción agropecuaria, forestación y pesca, específicamente la relacionada al Cultivo de frutas cítricas, actividad que verifica salarios menores.

Para los años 2020, 2021 y 2022, Salto mantiene el importe promedio por debajo del promedio total, en 19,6%, 18,5% y 21,8% respectivamente. En cambio, estos años es Maldonado el que se encuentra en el otro extremo, ya que presenta un importe promedio superior al total en un 11,6% en 2020, 14,1% en 2021 y 9,3% en 2022.

En Maldonado las actividades que mayor peso tienen en esos años son Comercio al por mayor y al por menor y Alojamiento y servicios de comida, actividades cuyos salarios están por encima del promedio y se vieron afectadas en gran medida por la pandemia COVID-19.

La capital del país eleva el importe promedio total en el periodo considerado al presentar un mayor número de beneficiarios con importes promedios superiores, los que se encuentran por encima del importe promedio general en 4,9%, 0,6%, 0,9% y 3,7% en 2019, 2020, 2021 y 2022 respectivamente.

Si comparamos 2022 respecto a 2019, todos los departamentos presentan disminución del importe promedio, siendo Rivera el más afectado (32,5% menos), seguido de Rocha (19,0%) y Soriano (17,4%). En Montevideo este decrecimiento es del 11,0%, explicado principalmente por la creación de las nuevas modalidades del subsidio, donde los beneficiarios ingresan por un menor periodo de tiempo provocando el descenso del importe promedio. Los departamentos que menos han disminuido los ingresos son Durazno, Artigas y Río Negro (2,2%, 3,1% y 5,2% respectivamente).

Como se observa en el cuadro, en 2022 Maldonado es el departamento que verifica el importe promedio más elevado, alcanzando los \$22.951, en forma opuesta Salto presenta el menor importe promedio (\$16.427).

2.2 Evolución de la cantidad del importe promedio anual mensualizado de beneficiarios en subsidio por desempleo según el sexo

En el siguiente cuadro se presenta el importe que en promedio percibieron aquellos individuos que han hecho uso del Subsidio por Desempleo en los distintos departamentos según el sexo.

Cuadro 6 – Importe promedio anual mensualizado por año y sexo según departamento expresado en pesos uruguayos

	2019		2020		2021		2022	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
TOTAL	18.515	25.984	16.990	23.423	16.612	23.264	17.208	23.561
Artigas	15.689	20.500	15.426	19.576	15.087	18.950	14.864	20.093
Canelones	18.258	26.998	16.850	26.104	16.087	24.847	17.233	25.314
Cerro Largo	16.775	24.932	16.345	21.895	17.195	21.746	15.350	22.127
Colonia	17.176	26.253	15.198	22.638	15.903	24.299	16.089	23.803
Durazno	14.968	24.924	14.042	23.008	14.093	23.149	15.080	23.748
Flores	13.536	27.698	13.098	22.288	14.444	24.053	13.827	25.109
Florida	15.610	25.931	13.185	22.634	12.722	22.472	14.962	23.852
Lavalleja	16.818	25.638	15.181	23.467	13.149	20.148	14.440	24.468
Maldonado	19.468	28.096	18.919	26.054	18.849	26.759	17.987	26.440
Montevideo	20.340	27.158	17.854	23.266	17.435	23.265	18.846	24.204
Paysandú	14.301	22.528	14.576	20.840	13.246	21.074	13.857	20.784
Río Negro	15.259	25.132	15.576	23.848	14.705	23.053	15.758	23.378
Rivera	17.368	30.002	16.182	23.544	15.802	22.424	14.035	20.764
Rocha	15.310	23.600	14.518	21.241	14.329	20.294	13.337	19.624
Salto	14.419	18.808	14.148	18.142	12.775	18.739	12.967	17.986
San José	18.202	25.026	16.107	23.110	17.044	22.521	15.413	21.891
Soriano	15.093	26.215	13.351	22.315	13.032	21.909	13.718	21.892
Tacuarembó	15.926	27.627	12.860	22.031	13.143	22.896	14.740	25.178
Treinta y tres	15.907	26.026	14.281	24.456	13.279	24.657	13.279	23.452

Fuente: Metadata SDES - CSDP

Valores constantes (base IPC Dic.22)

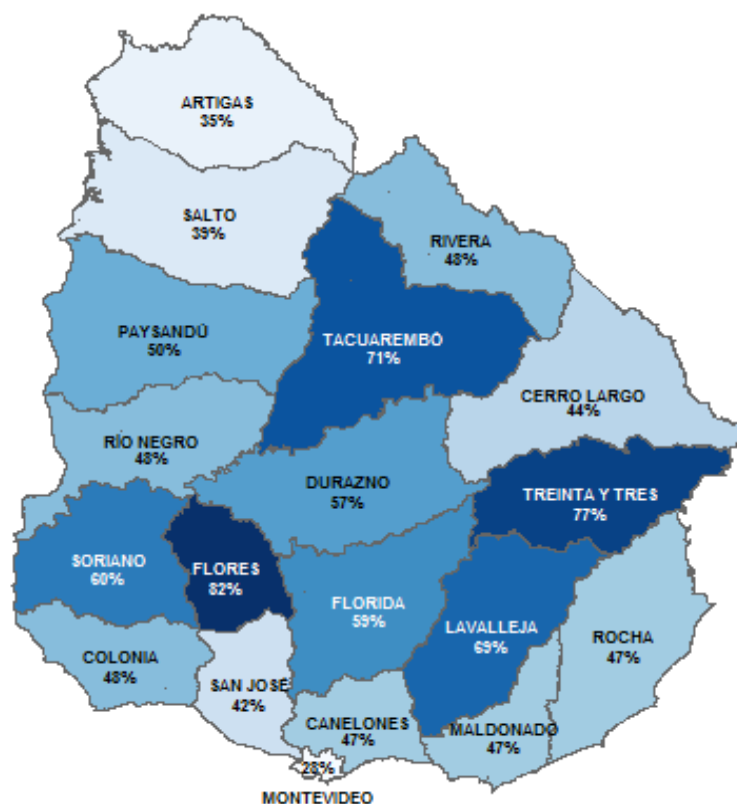
Al realizar la apertura según sexo se observan diferencias en el importe promedio del subsidio entre hombres y mujeres. En 2019 el importe promedio del subsidio en hombres fue un 40,3% mayor que el de las mujeres. En 2020 esta diferencia desciende, siendo el importe promedio en hombres un 37,9% mayor, para luego en 2021 volver a subir alcanzando el 40,0% y en 2022 un 36,9%. Si bien esta diferencia en los importes promedios del subsidio es explicada principalmente por la brecha de género en los ingresos laborales⁶, también influyen las actividades que mayor uso hacen del mismo. En este caso, Industrias Manufactureras y Construcción son actividades que presentan mayor utilización del subsidio por los hombres.

⁶ En Uruguay la diferencia de los ingresos medio entre hombres y mujeres fue del 25% en 2018. Fuente: Brechas de género en los ingresos laborales en Uruguay, CEPAL mayo 2020.

https://www.gub.uy/agencia-uruguay-cooperacion-internacional/sites/agencia-uruguay-cooperacion-internacional/files/documentos/publicaciones/BrechasdegeneroUruguay_es.pdf

Se presenta en el siguiente gráfico para cada uno de los departamentos la diferencia porcentual del importe que perciben en promedio los hombres respecto al que perciben las mujeres.

Gráfico 6 – Cantidad porcentual que perciben de importe en promedio los hombres por el subsidio respecto a las mujeres en 2022



Fuente: Metadata SDES - CSDP

Al hacer este mismo análisis por departamento la mayor brecha en 2019 se observa en Flores, los hombres presentan un importe promedio 104,6% mayor al de las mujeres, en 2020 es Florida quien presenta un importe promedio superior en 71,7%, en 2021 en Treinta y Tres y en 2022 nuevamente en Flores con un importe superior de los hombres con respecto al de las mujeres en 85,7% y 81,6% respectivamente

En todos los departamentos el importe que perciben los hombres es superior al de las mujeres. En los que se observa mayor paridad entre ambos son en 2019 Salto, donde los hombres perciben un importe superior al de mujeres en un 30,4%, en 2020 y 2021 Artigas, donde es superior en un 26,9% y 25,6% respectivamente y en 2022 en Montevideo, donde el importe de los hombres es un 28,4% superior al de las mujeres.

Como se puede observar en el cuadro 6, al comparar 2022 respecto a 2019, observamos que los importes promedio de los hombres descienden en todos los departamentos, siendo Rivera, Rocha y Soriano los que presentan una mayor disminución (30,8%, 16,8% y 16,5% respectivamente). En cambio para las mujeres, si bien la mayoría de los importes promedios disminuyen, en el caso de Río Negro, Flores y Durazno se registra un aumento de 3,3%, 2,1% y 0,7%. Donde más disminuyeron los salarios de las mujeres fue en Rivera, 19,2% menos que en 2019, Treinta y Tres 16,5% menos y en San José donde disminuyó un 15,3%.

2.3 Evolución de la cantidad del importe promedio anual mensualizado de beneficiarios en subsidio por desempleo según la edad

En los cuadros VI, VII, VIII y IX del anexo se adjuntan las tablas con el importe promedio del subsidio por desempleo por departamento y tramos de edad para los años comprendidos entre 2019 y 2022.

Los dos tramos de edades que comprenden a los menores de 29 años presentan los menores importes promedio del subsidio en todos los departamentos durante el período analizado, encontrándose en todos los casos por debajo del promedio total. Por el contrario, el grupo de edades que comprende a los beneficiarios entre 40 y 49 años supera el promedio total en cada departamento durante los cuatro años.

Si observamos en 2019, el importe que en promedio perciben quienes se encuentran en el grupo que comprende a las personas entre 30 y 39 años también supera al importe promedio en cada departamento, mientras que en el grupo comprendido entre los 50 y 59 años sólo Cerro Largo, Flores, Lavalleja y Rivera se encuentra por debajo del importe promedio total. El otro grupo que comprende a las personas mayores de 60 años es el que presenta mayor variabilidad dado que diez de los departamentos (Artigas, Cerro Largo, Florida, Lavalleja, Río Negro, Rivera, San José, Soriano, Tacuarembó y Treinta y Tres) presentan un importe promedio en este grupo inferior al promedio total, y los otros nueve (Canelones, Colonia, Durazno, Flores, Maldonado, Montevideo, Paysandú, Rocha y Salto) un promedio superior al total.

En 2020 los tramos comprendidos entre los 30 y 59 años superan al promedio total en casi todos los departamentos, a excepción de Soriano y Treinta y Tres, ya que el primero registra en el tramo que va desde los 30 a los 39 años un importe promedio inferior al total y el segundo en las personas entre 50 y 59 años. Considerando a los beneficiarios mayores de 60 se observa un aumento con respecto al año anterior dado que son 6 los departamentos que en este tramo el importe promedio está por debajo del promedio total (Artigas, Cerro Largo, Lavalleja, Río Negro, Rivera y Treinta y Tres).

Al observar en el año 2021 hay cuatro departamentos donde el importe promedio de los beneficiarios del subsidio entre 30 y 39 años es inferior al importe total, estos son Canelones, Maldonado, Montevideo y Rocha. Considerando el tramo de 50 a 59 años sólo en Artigas se observa un importe inferior al promedio total. En cuanto a los mayores de 60 años este comportamiento se observa en ocho de los departamentos, estos son Artigas, Cerro Largo, Flores, Maldonado, Río Negro, Rivera, San José y Treinta y Tres.

En 2022 el importe promedio de los beneficiarios del subsidio entre 30 y 39 años es inferior al importe total en Flores, Rocha y Soriano, mientras que los beneficiarios del tramo entre 50 a 59 años sólo en Tacuarembó y Treinta y Tres se observa que el importe promedio inferior al promedio total. Respecto a los mayores de 60 años durante este año fueron cinco estos departamentos (Artigas, Durazno, Florida, Rivera y Tacuarembó).

3. Consideraciones finales

Con el comienzo de la pandemia en marzo de 2020, se produce en nuestro país el mayor ingreso de beneficiarios al Subsidio por Desempleo, llegando en 2020 a 111.010 beneficiarios en promedio. Este aumento se ve reflejado en todos los departamentos del país, particularmente en Montevideo, donde alcanza a 53.682 beneficiarios (48,4% del total) seguido de Canelones con 17.569 beneficiarios (15,8% del

total). En 2021 se da un descenso en todos los departamentos y en 2022 se observan registros similares a los que presentaban en 2019, año previo a decretarse la emergencia sanitaria.

Otra de las consecuencias de la pandemia es el cambio en la utilización de causal por la que las personas son enviadas al subsidio, pasando a ser Suspensión la más utilizada y no Despido como en años anteriores. En 2019 de los 45.364 beneficiarios totales, 30.196 ingresaron por la causal Despido (66,6%). Al observar la apertura departamental, en todos ellos Despido es el de mayor peso. En cambio, en 2020 de los 111.010 beneficiarios, 63.482 son de la causal Suspensión (57,2%), en 2021 del total de 66.311 beneficiarios esta causal cuenta con 29.476 (44,5%) y en 2022 de un total de 46.028 accedieron por ésta 13.447 (29,2%).

Al relacionar causal y departamento, en 2020 Suspensión es la causal que más proporción de beneficiarios presenta en la mayoría de los departamentos, a excepción de Artigas, Río Negro y Treinta y Tres donde predomina Despido. En cambio, en 2021 Despido vuelve a ser la de mayor peso relativo en la mayoría de los departamentos, exceptuando Canelones, Cerro Largo, Colonia, Maldonado, Montevideo, Rivera y Rocha, donde sigue siendo Suspensión la causal más utilizada. En el último año del período, el único departamento en el cual continúa siendo suspensión la causal por la cual acceden la mayor parte de los beneficiarios es Cerro Largo, para el resto de los departamentos la más utilizada es nuevamente despido.

Si se realiza la apertura por departamento y sexo, se observa que el subsidio ha venido feminizándose con los años, pasando a tener las mujeres un mayor peso sobre el total de los beneficiarios. Si tomamos en cuenta los departamentos, Artigas es el que mayor brecha presenta entre hombres y mujeres en el periodo analizado, en tanto, Maldonado en 2019 es el departamento que mayor igualdad presenta, pasando a ser en el resto de los años Montevideo.

Al realizar la apertura por departamento y edad de los beneficiarios, previo a la pandemia, los rangos de edades del subsidio que mayor beneficiarios registraban variaba dependiendo del departamento. En cambio con el comienzo de la pandemia, en 2020 empezó a centralizarse en el tramo de 30 a 39 años la mayor cantidad de beneficiarios que recibían el subsidio, exceptuando a Montevideo, Durazno, Paysandú y Río Negro donde la mayor cantidad de beneficiarios se concentra en el tramo de 20 a 29 años. En 2022 los únicos departamentos donde el grupo predominante es el de las personas entre 20 y 29 años de edad son Florida y Río Negro.

De todos modos, entre los 20 y los 59 años de edad se encuentran más del 90% de los beneficiarios en todos los departamentos, mientras que los menores de 20 años en ninguno de ellos alcanzan a representar el 2% del total.

En cuanto al importe promedio, consecuencia de la pandemia y del trasiego de beneficiarios desde la causal Despido a Suspensión y en menor medida a Reducción (entrando en vigencia el Subsidio especial por desempleo parcial), implicó la reducción del tiempo que el beneficiario permanece en subsidio, así como una reducción del importe promedio en los años 2020, 2021 y 2022. Si comparamos 2022 con 2019, año previo a la pandemia, el importe promedio en todos los departamentos desciende.

En la apertura por departamento y sexo queda en evidencia la brecha de género que existe en Uruguay, ya que independientemente del año y del departamento el importe promedio del subsidio en los hombres es

superior al de las mujeres. Esto se ve reflejado en los salarios por los cuales acceden al Subsidio por Desempleo ya que el importe que perciben los hombres es mayor al de las mujeres.

Si se analiza el importe promedio por departamento y edad, se verifica que los menores importes se encuentran en los tramos de edades menores de 20 y de 20 a 29 años en todo el periodo. En 2019 el mayor importe promedio se presentaba en el intervalo de 40 a 49 años en la mayoría de los departamentos. Con el inicio de la pandemia, este se traslada a edades superiores.

4. Anexo

Cuadro I – Cantidad de beneficiarios por departamento por grupo de edad según departamento para el año 2019

	Menos de 20	De 20 a 29	De 30 a 39	De 40 a 49	De 50 a 59	60 y más
Artigas	9	277	326	249	308	92
Canelones	76	1.826	1.914	1.665	1.637	395
Cerro Largo	4	200	254	232	193	48
Colonia	12	430	455	386	492	85
Durazno	3	140	135	135	133	35
Flores	2	47	58	45	62	9
Florida	5	153	166	136	154	26
Lavalleja	2	187	182	139	143	28
Maldonado	45	936	938	708	777	188
Montevideo	157	4.517	4.253	3.403	3.763	1.098
Paysandú	19	599	566	482	368	71
Río Negro	4	202	180	151	124	33
Rivera	4	298	387	304	281	71
Rocha	5	215	223	196	180	40
Salto	16	546	627	509	436	78
San José	13	412	499	359	282	63
Soriano	5	182	201	170	175	49
Tacuarembó	1	163	198	194	202	44
Treinta y tres	3	125	108	99	106	23

Fuente: Metadata SDES - CSDP

Cuadro II – Cantidad de beneficiarios por departamento por grupo de edad según departamento para el año 2020

	Menos de 20	De 20 a 29	De 30 a 39	De 40 a 49	De 50 a 59	60 y más
Artigas	15	416	480	396	420	101
Canelones	130	4.372	4.482	4.148	3.571	866
Cerro Largo	8	425	495	409	286	80
Colonia	25	1.126	1.161	903	844	156
Durazno	8	287	282	226	191	42
Flores	2	111	121	117	106	18
Florida	8	326	329	298	261	42
Lavalleja	5	351	352	284	259	40
Maldonado	52	2.020	2.299	2.056	1.631	405
Montevideo	353	14.505	14.154	11.624	10.020	3.026
Paysandú	20	943	881	802	621	109
Río Negro	9	321	304	248	211	46
Rivera	8	580	785	593	498	148
Rocha	9	396	440	378	324	79
Salto	22	991	1.050	858	661	139
San José	21	852	929	799	567	121
Soriano	8	340	384	300	286	80
Tacuarembó	6	328	401	343	340	72
Treinta y tres	4	223	234	181	157	34

Fuente: Metadata SDES - CSDP

Cuadro III – Cantidad de beneficiarios por departamento por grupo de edad según departamento para el año 2021

	Menos de 20	De 20 a 29	De 30 a 39	De 40 a 49	De 50 a 59	60 y más
Artigas	9	285	369	286	332	90
Canelones	48	2.229	2.496	2.430	2.378	611
Cerro Largo	3	242	353	305	229	56
Colonia	10	562	699	633	627	126
Durazno	3	177	198	174	147	41
Flores	1	55	81	73	76	18
Florida	5	197	196	196	195	47
Lavalleja	2	190	205	169	178	34
Maldonado	21	1.082	1.466	1.424	1.194	313
Montevideo	103	6.510	7.871	6.977	6.612	2.068
Paysandú	11	512	523	492	463	76
Río Negro	2	205	195	173	169	45
Rivera	3	320	543	444	392	114
Rocha	3	220	278	228	255	66
Salto	9	612	686	574	500	94
San José	9	460	532	505	414	94
Soriano	4	190	244	200	178	62
Tacuarembó	3	199	246	219	268	53
Treinta y tres	1	116	137	103	128	32

Fuente: Metadata SDES - CSDP

Cuadro IV – Cantidad de beneficiarios por departamento por grupo de edad según departamento para el año 2022

	Menos de 20	De 20 a 29	De 30 a 39	De 40 a 49	De 50 a 59	60 y más
Artigas	12	339	372	288	305	101
Canelones	44	1.579	1.696	1.592	1.642	459
Cerro Largo	1	150	232	222	189	62
Colonia	10	382	473	425	430	106
Durazno	4	182	204	169	159	40
Flores	3	55	62	51	57	17
Florida	6	213	190	183	170	40
Lavalleja	3	120	143	132	110	32
Maldonado	38	969	1.057	877	852	220
Montevideo	108	3.838	4.706	4.144	4.271	1.396
Paysandú	8	423	429	399	358	69
Río Negro	4	179	162	139	130	41
Rivera	4	193	309	282	243	85
Rocha	6	187	212	182	198	52
Salto	12	554	600	540	469	87
San José	13	390	454	416	317	66
Soriano	3	132	162	148	163	45
Tacuarembó	4	196	212	198	220	54
Treinta y tres	1	83	94	72	76	21

Fuente: Metadatos SDES - CSDP

Cuadro V – Cantidad de beneficiarios por departamento según rama de actividad para el período comprendido entre los años 2019 y 2022

Departamento	Clasificación de la actividad según nivel 1 del CIU Rev. 4	2019	2020	2021	2022
ARTIGAS	Producción agropecuaria, forestación y pesca	633	630	588	763
ARTIGAS	Comercio al por mayor y al por menor	98	289	238	171
ARTIGAS	Construcción	178	175	126	108
ARTIGAS	Industrias manufactureras	131	168	98	101
CANELONES	Industrias manufactureras	2.000	3.544	1.656	1.375
CANELONES	Comercio al por mayor y al por menor	1.292	3.528	1.839	1.235
CANELONES	Construcción	1.419	1.689	1.324	1.200
CANELONES	Transporte y almacenamiento	482	1.783	1.191	649
CERRO LARGO	Comercio al por mayor y al por menor	197	670	509	241
CERRO LARGO	Producción agropecuaria, forestación y pesca	192	165	122	128
CERRO LARGO	Construcción	177	150	104	118
CERRO LARGO	Industrias manufactureras	189	166	91	108
CERRO LARGO	Transporte y almacenamiento	26	152	107	72
COLONIA	Industrias manufactureras	553	1.017	425	511
COLONIA	Comercio al por mayor y al por menor	256	685	365	235
COLONIA	Alojamiento y servicios de comida	138	708	508	219
COLONIA	Transporte y almacenamiento	150	452	375	191
COLONIA	Construcción	216	183	190	174
DURAZNO	Industrias manufactureras	107	213	178	196
DURAZNO	Construcción	111	150	142	184
DURAZNO	Comercio al por mayor y al por menor	84	201	98	121
DURAZNO	Producción agropecuaria, forestación y pesca	121	141	99	92
FLORES	Construcción	50	62	63	68
FLORES	Comercio al por mayor y al por menor	45	114	48	41
FLORES	Industrias manufactureras	19	66	48	41
FLORES	Producción agropecuaria, forestación y pesca	38	50	39	26
FLORIDA	Industrias manufactureras	96	250	148	173
FLORIDA	Producción agropecuaria, forestación y pesca	147	175	138	162
FLORIDA	Construcción	136	123	99	115
FLORIDA	Comercio al por mayor y al por menor	99	266	131	105
LAVALLEJA	Industrias manufactureras	236	269	189	124
LAVALLEJA	Construcción	116	127	85	92
LAVALLEJA	Comercio al por mayor y al por menor	75	253	122	67
LAVALLEJA	Producción agropecuaria, forestación y pesca	79	147	79	66
MALDONADO	Construcción	742	1.061	795	972
MALDONADO	Comercio al por mayor y al por menor	653	1.568	853	768
MALDONADO	Alojamiento y servicios de comida	544	2.009	1.496	712
MONTEVIDEO	Comercio al por mayor y al por menor	3.645	12.393	5.865	3.518
MONTEVIDEO	Industrias manufactureras	3.373	7.581	3.859	2.342
MONTEVIDEO	Construcción	2.174	2.864	2.214	1.790
MONTEVIDEO	Transporte y almacenamiento	1.303	5.220	3.095	1.595

PAYSANDU	Producción agropecuaria, forestación y pesca	828	853	636	561
PAYSANDU	Comercio al por mayor y al por menor	217	589	318	253
PAYSANDU	Construcción	228	238	231	221
PAYSANDU	Industrias manufactureras	428	663	225	219
RIO NEGRO	Producción agropecuaria, forestación y pesca	178	230	179	148
RIO NEGRO	Comercio al por mayor y al por menor	71	187	121	101
RIO NEGRO	Industrias manufactureras	156	165	133	100
RIO NEGRO	Construcción	96	118	80	91
RIVERA	Comercio al por mayor y al por menor	281	889	618	352
RIVERA	Producción agropecuaria, forestación y pesca	227	297	198	166
RIVERA	Construcción	168	148	109	92
RIVERA	Alojamiento y servicios de comida	43	212	185	77
RIVERA	Transporte y almacenamiento	96	214	125	75
RIVERA	Explotación de minas y canteras	217	165	124	28
ROCHA	Comercio al por mayor y al por menor	182	538	333	199
ROCHA	Industrias manufactureras	168	170	126	157
ROCHA	Producción agropecuaria, forestación y pesca	159	182	115	114
ROCHA	Alojamiento y servicios de comida	45	183	123	71
SALTO	Producción agropecuaria, forestación y pesca	989	916	745	863
SALTO	Industrias manufactureras	422	649	345	461
SALTO	Comercio al por mayor y al por menor	217	625	309	257
SALTO	Construcción	223	223	268	208
SAN JOSE	Industrias manufactureras	625	1.078	500	463
SAN JOSE	Producción agropecuaria, forestación y pesca	315	354	294	308
SAN JOSE	Comercio al por mayor y al por menor	174	562	280	213
SAN JOSE	Construcción	196	237	225	213
SORIANO	Comercio al por mayor y al por menor	155	366	181	123
SORIANO	Producción agropecuaria, forestación y pesca	150	188	141	106
SORIANO	Construcción	134	135	106	102
TACUAREMBO	Construcción	180	175	181	277
TACUAREMBO	Producción agropecuaria, forestación y pesca	183	237	170	147
TACUAREMBO	Comercio al por mayor y al por menor	95	273	148	100
TACUAREMBO	Industrias manufactureras	96	233	103	76
TREINTA Y TRES	Producción agropecuaria, forestación y pesca	137	145	78	87
TREINTA Y TRES	Construcción	103	175	156	70
TREINTA Y TRES	Comercio al por mayor y al por menor	60	165	82	54
TREINTA Y TRES	Industrias manufactureras	71	106	37	38

Fuente: Metadata SDES - CSDP

Cuadro VI – Importe promedio de los beneficiarios por edad según departamento para el año 2019 expresados en pesos uruguayos

	Menos de 20	De 20 a 29	De 30 a 39	De 40 a 49	De 50 a 59	60 y más
TOTAL	13.397	18.388	24.436	26.522	24.832	23.923
Artigas	13.155	16.865	20.282	22.033	19.543	17.697
Canelones	13.207	18.945	24.459	27.261	25.931	25.556
Cerro Largo	14.059	19.184	24.492	24.198	22.373	19.486
Colonia	12.722	17.329	23.238	26.074	24.674	24.438
Durazno	14.217	18.180	22.638	23.323	22.604	21.942
Flores	16.489	18.870	22.829	26.992	21.829	24.851
Florida	16.690	19.218	23.552	25.354	22.729	21.746
Lavalleja	13.593	21.833	23.519	23.466	22.549	21.301
Maldonado	13.725	19.730	25.667	28.208	26.140	24.885
Montevideo	13.725	18.652	26.227	28.242	26.244	25.201
Paysandú	11.143	15.275	20.550	23.186	21.412	21.478
Río Negro	15.675	17.938	24.164	24.612	22.490	20.016
Rivera	10.799	22.468	28.472	30.493	25.794	20.045
Rocha	15.171	16.942	21.052	23.618	22.514	22.686
Salto	10.168	13.316	17.814	20.269	18.881	20.236
San José	13.409	19.428	24.188	24.861	23.400	21.598
Soriano	13.477	18.011	22.942	26.040	24.613	22.588
Tacuarembó	13.934	19.860	26.314	27.027	24.692	20.856
Treinta y tres	14.873	19.868	23.751	27.326	24.788	22.331

Fuente: Metadata SDES - CSDP

Valores constantes (base IPC Dic.22)

Cuadro VII – Importe promedio de los beneficiarios por edad según departamento para el año 2020 expresados en pesos uruguayos

	Menos de 20	De 20 a 29	De 30 a 39	De 40 a 49	De 50 a 59	60 y más
TOTAL	11.831	15.507	21.097	23.395	23.208	21.562
Artigas	13.649	15.055	19.730	20.337	18.454	16.920
Canelones	11.585	16.147	22.453	25.204	25.519	22.535
Cerro Largo	10.986	16.351	20.892	20.414	21.471	19.133
Colonia	11.842	14.252	20.003	21.504	21.535	22.744
Durazno	14.044	15.831	20.258	21.575	21.051	21.747
Flores	7.574	15.057	18.715	20.573	18.949	20.669
Florida	10.260	14.946	19.713	20.729	20.667	23.163
Lavalleja	8.280	17.010	21.700	21.605	20.875	18.726
Maldonado	12.941	17.034	23.205	27.144	24.727	23.071
Montevideo	11.729	15.334	21.253	23.720	23.758	21.876
Paysandú	10.836	14.388	18.716	20.608	20.970	20.122
Río Negro	12.864	16.380	21.965	22.529	23.452	18.809
Rivera	7.833	16.822	21.052	23.175	22.111	17.169
Rocha	11.484	14.612	18.370	19.812	20.814	19.349
Salto	11.641	13.269	16.904	18.744	17.735	18.475
San José	12.690	16.277	20.976	21.811	21.744	21.200
Soriano	11.744	14.993	18.560	20.642	20.060	21.465
Tacuarembó	12.141	14.735	19.260	19.804	19.930	19.230
Treinta y tres	13.070	17.494	24.294	23.103	21.343	20.140

Fuente: Metadata SDES - CSDP

Valores constantes (base IPC Dic.22)

Cuadro VIII – Importe promedio de los beneficiarios por edad según departamento para el año 2021 expresados en pesos uruguayos

	Menos de 20	De 20 a 29	De 30 a 39	De 40 a 49	De 50 a 59	60 y más
TOTAL	11.769	14.980	20.321	22.864	22.728	21.152
Artigas	13.004	14.761	18.817	20.118	17.733	15.758
Canelones	11.641	15.303	20.983	23.434	24.219	22.224
Cerro Largo	14.793	15.835	21.012	20.924	20.914	18.609
Colonia	10.559	15.045	22.032	22.705	21.290	20.900
Durazno	16.957	15.992	20.401	22.486	21.878	20.133
Flores	6.187	15.690	21.324	22.072	20.027	17.317
Florida	13.206	14.974	18.848	20.257	19.858	21.585
Lavalleja	10.344	14.669	17.402	18.057	19.335	18.510
Maldonado	12.453	16.341	22.344	27.490	25.520	22.799
Montevideo	11.398	14.654	20.294	23.137	23.436	21.623
Paysandú	11.164	13.367	18.484	19.502	20.628	19.868
Río Negro	10.196	15.981	20.147	21.861	22.509	19.267
Rivera	9.774	15.394	19.680	21.200	21.565	18.536
Rocha	10.247	14.550	16.860	19.402	18.675	19.396
Salto	9.236	13.219	16.704	18.730	17.494	18.875
San José	11.538	15.937	20.950	22.103	21.736	18.759
Soriano	12.658	15.093	18.698	19.754	18.760	18.725
Tacuarembó	15.239	16.804	19.998	20.544	19.881	20.064
Treinta y tres	10.759	16.930	22.868	24.273	21.604	19.630

Fuente: Metadata SDES - CSDP

Valores constantes (base IPC Dic.22)

Cuadro IX – Importe promedio de los beneficiarios por edad según departamento para el año 2022 expresados en pesos uruguayos

	Menos de 20	De 20 a 29	De 30 a 39	De 40 a 49	De 50 a 59	60 y más
TOTAL	12.563	16.076	21.264	23.267	23.149	22.238
Artigas	15.276	15.740	20.165	20.667	19.441	17.873
Canelones	12.628	16.775	22.354	24.724	25.164	23.161
Cerro Largo	9.754	15.411	19.969	21.325	20.282	21.517
Colonia	11.407	15.983	21.751	23.078	21.714	22.451
Durazno	16.139	17.419	22.197	23.513	22.415	19.177
Flores	15.465	17.604	21.255	24.699	21.601	22.978
Florida	17.566	17.190	21.707	22.936	21.121	18.356
Lavalleja	13.309	17.536	22.268	20.917	20.525	22.441
Maldonado	14.324	18.052	23.267	25.741	25.117	24.704
Montevideo	11.444	15.790	21.852	24.413	24.394	22.985
Paysandú	10.867	14.180	18.971	20.045	20.278	19.956
Río Negro	15.248	17.294	21.700	23.368	21.551	20.963
Rivera	16.741	15.606	18.151	18.518	19.272	16.728
Rocha	13.201	13.875	16.627	18.360	18.572	18.956
Salto	9.386	12.876	16.507	17.839	18.311	19.799
San José	13.556	15.929	19.980	21.002	20.880	21.058
Soriano	16.755	15.097	18.654	19.346	20.982	21.169
Tacuarembó	17.353	19.422	22.965	25.345	21.070	20.489
Treinta y tres	4.352	17.324	20.375	24.189	19.563	20.906

Fuente: Metadata SDES - CSDP

Valores constantes (base IPC Dic.22)